

---

Licenciada Mirna Zárate Hernández, Criminóloga  
Corporativa

# Criminología Corporativa

Aplicada a las Instituciones  
Financieras



*Corporativo CRIMUS*

---



## Las Instituciones Financieras

*Es una entidad que presta servicios financieros a sus clientes, es decir, una compañía que ofrece a sus clientes (familias, empresas, Estado) servicios relacionados con el dinero que posee o necesita. Por las funciones que desempeñan estas instituciones, suelen ser el blanco de algunos delitos.*

El lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales. El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.

El Financiamiento al Terrorismo consiste en la aportación, financiación o recaudación de fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza, con conocimiento de que serán utilizados con el fin de provocar alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Los Fraudes Financieros son acciones que una persona realiza con el fin de obtener un beneficio propio a costa de dañar la economía de otra.

El Fraude Cibernético se refiere a aquellas estafas que utilizan la red para realizar transacciones ilícitas. Muchas veces, las personas que realizan este tipo de fraudes, se aprovechan del desconocimiento o poco cuidado que las personas tienen al utilizar los servicios financieros en línea, convirtiéndose en un blanco fácil para los estafadores.

La Extorsión es entendida como la presión que un individuo ejerce sobre otro para forzarlo a actuar de un cierto modo para obtener un beneficio económico o de otro tipo. La principal forma de enganchar a las víctimas es con amenazas directas y a través de la violencia psicológica.

Es uno de los delitos de alto impacto que más ha aumentado en los últimos años, es el segundo delito que se reporta con mayor frecuencia en el país, solo por debajo del robo o asalto en la calle o en el transporte público.

La Falsificación de Dinero es el dinero que se produce sin la conformidad legal del Estado o gobierno y que se parece o se asemeja a la moneda real, lo suficiente como para hacerse pasar por la original. La producción o el uso de dinero falsificado es una forma de fraude.

Dado que la emisión de las monedas y los billetes mexicanos corresponde exclusivamente al Banco de México, producir, almacenar, distribuir o introducir al territorio nacional cualquier objeto con imágenes similares a las que ostenten los billetes o monedas nacionales y extranjeras, con el objetivo de engañar al público, se considera un delito federal.



## CRIMINOLOGÍA CORPORATIVA

Existen muchos mas delitos que afectan a los bancos y al mismo tiempo a la sociedad. Para poderlos prevenir como criminologos debemos conocerlos para poder realizar estrategias y proteger tanto a las instituciones como a los que utilizamos sus servicios